JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
CERETE - CORDOBA

Cereté, Córdoba, dos (2) de junio de dos mil veintiuno (2021)

RADICADOS	**23-162-40-89-001-2017-00027-00**
PROCESO	**DISOLUCION, LIQUIDACION DEL REGISTRO SINDICAL**
ACCIONANTE	BANCAMÍA S.A.
ACCIONADO	**ASOCIACIÓN DE EMPLEADOS BANCARIOS Y AFINES - ASEBANCA**
AUTO	**FIJA FECHA AUDIENCIA**

Se encuentra a Despacho el presente proceso y habiéndose surtido las notificaciones pendientes del curador ad litem faltante, corresponde continuar con el trámite procesal, por ello, de conformidad con el artículo 380 del C.S.T. en concordancia con el artículo 114 del CPT, se fijará fecha para la audiencia que habrá de practicarse en este asunto.

Como quiera que sobre esta Litis existe una vigilancia administrativa (23-001-11-01-002-2021-00186-00), adelantada por la H. Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba; por Secretaría remítase copia de esta providencia con destino a la misma, para lo de su competencia.

Así las cosas, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: FIJESE como fecha el día 9 de julio de 2021 a las 8:30 de la mañana, a fin de realizar la audiencia de decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto y practica de pruebas, alegatos y fallo.

SEGUNDO: COMUNIQUESE esta decisión a las partes y sus apoderados a través de los canales tecnológicos autorizados para ello. Asimismo, remítase copia de esta decisión la H. Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Córdoba, para lo de su competencia; de acuerdo a la motivación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

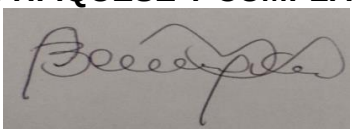

MAGDA LUZ BENITEZ HERAZO
JUEZA